



**I. MUNICIPALIDAD DE LOTA  
DEPARTAMENTO DE SALUD  
ALCALDIA**

**CONCEDE PERMISO ADMINISTRATIVO  
CON GOCE DE REMUNERACIONES ( C )**

LOTA, 16 ENE. 2020

DECRETO: N° 246

VISTOS:

Solicitud de permiso presentada por las(los) trabajadoras (res) que más abajo se indican, y de acuerdo a la Ley N° 19.378, Art.17 del Estatuto de Atención Primaria, y en uso de las facultades que me confieren los Art. 12° y 63° de la Ley N° 1/2006, que refunde Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N°19.130 del 19 de Marzo de 1992.

DECRETO:

1.-Concédase Permiso **Administrativo con Goce de Remuneraciones** a las(los) trabajadoras (res) que más abajo se indican y por el período que se señala:

	C. SALUD	PERIODO	DESDE	HASTA	DIA DADOS	DIAS SOLIC.	SALDO
DIEGO CASTILLO RIFO	CECOSF COLCURA	2020	13.01.2020	13.01.2020	00	01	05
PAMELA FERNANDEZ ROMAN	CECOSF COLCURA-DR. JUAN CARTES A.	2020	08.01.2020	08.01.2020	00	0.5	5.5
JESSICA VALLEJOS CHAVEZ	CECOSF COLCURA	2020	06.01.2020	06.01.2020	00	0.5	5.5
CAROLINA PINCHEIRA DIAZ	CECOSF COLCURA	2020	07.01.2020	07.01.2020	00	01	05
LUIS BUSTOS JEREZ	CECOSF COLCURA	2020	04.01.2020	04.01.2020	00	01	05

2.- Los(as) funcionarios (ras) más arriba señalados(as) deberán reintegrarse a sus labores habituales el día laboral siguiente a la fecha de término de dicho permiso.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS**  
\*SECRETARIO MUNICIPAL



**HEDSON DIAZ CRUCES**  
ALCALDE (S)

Distribución:

- Archivo Contraloría (siaper)
- Archivo Depto. de Salud (secretaría)
- Remuneraciones
- Funcionario
- Carpeta Trabajador

HMC/MPCH/mjja.-